

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN Y COMPROMISO DE GASTO

Código de convocatoria: 2026SBV043

Asunto: Resolución del procedimiento de concesión de CONVOCATORIA DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE MASTER EN PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN DIGITAL. MAGISTER LVCENTINVS PARA SUFRAGAR GASTOS REALIZADOS DE MATRÍCULA. CURSO ACADÉMICO 2023/2024, publicada en el BOUA el 15 de enero de 2026.

Por Resolución de fecha 13 de enero de 2026 se convocaron subvenciones con destino a sufragar los gastos de matrícula del Máster en Propiedad Intelectual e Innovación Digital. Magister Lvcentinvs, para el curso 2025/2026, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas junto a la misma.

Se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por el órgano colegiado de evaluación, habiéndose realizado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

La selección o exclusión es la que resulta de la aplicación de los criterios de otorgamiento que figuran en las bases de la convocatoria, cuya fundamentación se detalla en el informe del órgano colegiado de evaluación obrante en el expediente.

Vista la propuesta de concesión y denegación formulada por el órgano colegiado a través del órgano instructor, la cual lleva consigo el compromiso de gasto correspondiente.

De conformidad con la propuesta y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 10 de la LGS en relación con el artículo 74 de la Ley General Presupuestaria, **resuelvo:**

1. Conceder a los solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** las subvenciones que en el mismo se especifican con expresión de su cuantía y de la denominación del proyecto o actividad. La actividad objeto de la ayuda deberá ejecutarse durante el curso 2025/2026.

2. Denegar las solicitudes por haber obtenido una puntuación inferior a la necesaria para la concesión, teniendo en cuenta el orden de preferencia resultante de los criterios de valoración, los cuales se relacionan en el **Anexo III** por orden decreciente de la puntuación total obtenida.

3. Comprometer un gasto por el importe de las subvenciones concedidas que asciende a 10.800 euros, imputable a la aplicación presupuestaria **10.91.4E.00.04**, en la que existe crédito por el mismo importe.

4. Se procederá de oficio al pago de la subvención concedida mediante transferencia en un único pago de 5.400 euros a cada beneficiario.

5. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

6. Notifíquese a los interesados en la forma establecida en la convocatoria.

La rectora,

P.D. de firma, la vicerrectora de Formación Permanente y Lenguas

(Resolución de 19 de diciembre de 2024)

Anexo I. Relación de ayudas concedidas

Beneficiarios	Cuantía
MARÍA MAYOR MORERA	5.400 EUROS
MARÍA ROSALES SENDINO	5.400 EUROS

Anexo III. Relación de solicitudes que no han obtenido subvención

Solicitud desestimada	Motivo
ANGELA ARIAS	No alcanzar la puntuación requerida.
MARHUENDA	
PAULA BAIDEZ	No alcanzar la puntuación requerida.
GARCIA	
IRINA MARTÍNEZ	No alcanzar la puntuación requerida
KARJAVINA	
FRANZISKA	No alcanzar la puntuación requerida
BECKER	
MARIA PAULA	No alcanzar la puntuación requerida
SANTOS BAPTISTA	
DANIEL LÓPEZ	No alcanzar la puntuación requerida
MARTÍN	
TRINIDAD	No alcanzar la puntuación requerida
MILAGROS	
MAMANI TICONA	No alcanzar la puntuación requerida
CARLA BAUTISTA	
JUAN	No alcanzar la puntuación requerida
CRISTINA RUIZ	
BENGOA	No alcanzar la puntuación requerida
PRISCILA	
MARJORIE	No alcanzar la puntuación requerida
CORDOVA	
ROSADIO	No alcanzar la puntuación requerida
AIDA CARTAGENA	
PUIG	No alcanzar la puntuación requerida
PRELLE ROS DE	
SOUZA, CRISTINA	No alcanzar la puntuación requerida